

DESCRIPCIÓN DEL CARGO
DE LAVADOR PLANCHADOR

DENOMINACIÓN: Lavador – Planchador Código E 214

CARACTERÍSTICAS: Escalafón E, Sub Esc. 2, G° 6, Oficial Intermedio III, Código 107
G° 7, Oficial Intermedio II, Código 207
G° 8, Oficial Intermedio I, Código 307

PROPÓSITO DEL CARGO:

Realizar el proceso de clasificación, lavado, secado, planchado, doblado y acondicionamiento de la ropa para la entrega y la distribución de la misma de acuerdo a los procedimientos existentes, cumpliendo en forma permanente con las condiciones de salubridad y seguridad en el trabajo.

COMPETENCIAS GENERALES:

- Trabajar y relacionarse efectivamente con otras personas.
- Contribuir a la realización de los fines institucionales, planes estratégicos y valores de la institución.
- Cumplir con las normas y programas de seguridad y la salud en el trabajo establecidos para su área de competencia.
- Contribuir con los procesos de mejora continua y el servicio orientado al usuario .
- Actuar con profesionalismo y demostrar interés por la formación continua.

FUNCIONES DEL CARGO:

- Clasificar el tipo de ropa, color y tipo de suciedad y efectuar el conteo por unidad.
- Preparar los materiales a emplear para el lavado de ropa de acuerdo a las indicaciones del superior.
- Realizar el proceso de lavado de ropa en sus distintas etapas de acuerdo a las instrucciones recibidas y siguiendo los procedimientos establecidos.
- Realizar el planchado de ropa ya sea en la máquina planchadora plana, en prensas o a mano.
- Realizar el doblado y acondicionamiento de la ropa para la entrega y la distribución de acuerdo a las pautas establecidas.
- Llevar registros de trabajo llenando los formularios o planillas que se adopten para esos propósitos.
- Controlar el funcionamiento de la maquinaria y el buen uso de los materiales y productos que se utilizan en el proceso.
- Detectar fallas de funcionamiento en la maquinaria, y comunicarlas al superior.
- Limpiar y mantener en buenas condiciones de higiene las máquinas y el ambiente de trabajo.
- Contribuir a que el trabajo se realice en buenas condiciones sanitarias y de seguridad.

- Cumplir su tarea de forma de asegurar la continuidad del trabajo, logrando así mejores resultados al finalizar cada uno de los procesos.
- Participar en la instrumentación de soluciones alternativas frente a imprevistos para cumplir con los fines del Servicio.
- Realizar otras tareas relacionadas a su cargo, asignadas por su superior.

RELACIONES DE TRABAJO:

- Su ubicación en el organigrama dependerá de la estructura organizativa del Servicio y de las relaciones jerárquicas establecidas.
- Supervisado por el Jefe de Sección y/o por el Director del Departamento.
- No tiene personal a su cargo.
- Eventualmente en ausencia del Jefe de Sección y a solicitud del Departamento, el nivel operativo superior puede supervisar el Sector.

REQUISITOS DEL CARGO :

Aptitud moral y psico-física

Comprobar aptitud moral, y tener aptitud psico-física certificada por la División Universitaria de la Salud.

Aptitud física específica

- Deberá poseer condiciones físicas necesarias para el cumplimiento de las tareas del oficio, como para permanecer de pie o caminando la mayor parte de la jornada, encorvarse, agacharse, trabajar en posiciones difíciles, subir escaleras, levantar y transportar pesos, manipular herramientas y equipos; levantar y transportar material y equipos pesados, avalados por la DUS.
- Discriminar colores, identificar colorantes, realizar el control clorométrico del pH y hacer conteo y clasificación de la ropa.

Formación

Enseñanza Primaria completa más cursos especializados o conocimientos y habilidades equivalentes.

Experiencia

Se valorará la experiencia en el oficio, ya sea en el ámbito público como en el privado.

MII/mf